

— In las Casas del Consejo de la Villa de Vergara a diez dias del mes de enero de mill y seiscientos y cinquenta y cinco años. Reunidos los señores. Don Diego Manuel de Bragor y Gonsalves
 Causa de la horden de Santiago al Rey de Indias. Pedro Garcia de Sagastrianaal. Pedro Garcia
 curador general. Pedro de Cumaseta. Pedro de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz y Juan de
 Sagastriana. Regidores. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz.
 que son la mayoria de la Villa de Vergara y Regimiento de esta Villa por su jurisdiccion. Porante
 mi el C. de la puntam. = Juntados ahi juntos. Encomendados de los acordados por la
 obediencia en el ultimo apuntamiento. General de los señores. nombraron a Joseph
 de Aguirre V. de esta Villa para que se le diese a su cargo para que asen su cargo de esta
 que denabana con esta aldores la impemedia de alcaraz. En el no se le
 dena busca o no de esta villa en el no se le dena. Y se le da la obediencia por la
 m. de esta villa de lo que a de ser con esta de fecho. Y la obediencia y fecho de
 yague de la villa de la villa.

Plantio.

— Hecho Joanacho de Alcaraz de la Villa de Vergara de mill y seiscientos y cinco años. Para plantar
 Pedro de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz.
 Pedro de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz.
 = ashi de fecho y firmaron los que estan con mi el C. =

Hecho Manuel de
 Diego de Alcaraz

Hecho Pedro de Alcaraz
 Juan de Alcaraz

Pedro de Alcaraz

Juan de Alcaraz
 Juan de Alcaraz

Antoni
 Juan de Alcaraz

— In la sala de la puntam. de las Casas del Consejo de la Villa de Vergara a diez dias del mes de enero de mill y seiscientos y cinquenta y cinco años. Reunidos los señores. Don Diego Manuel de Bragor y Gonsalves
 Causa de la horden de Santiago al Rey de Indias. Pedro Garcia de Sagastrianaal. Pedro Garcia
 curador general. Pedro de Cumaseta. Pedro de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz. Juan de Alcaraz.
 que son la mayoria de la Villa de Vergara y Regimiento de esta Villa por su jurisdiccion. Porante
 mi el C. de la puntam. = Juntados ahi juntos. Encomendados de los acordados por la
 obediencia en el ultimo apuntamiento. General de los señores. nombraron a Joseph
 de Aguirre V. de esta Villa para que se le diese a su cargo para que asen su cargo de esta
 que denabana con esta aldores la impemedia de alcaraz. En el no se le
 dena busca o no de esta villa en el no se le dena. Y se le da la obediencia por la
 m. de esta villa de lo que a de ser con esta de fecho. Y la obediencia y fecho de
 yague de la villa de la villa.